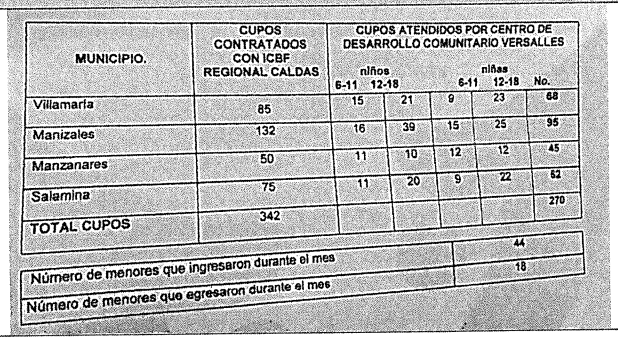
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCION PARD	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato: 17003332025	Nombre de la Modalidad: INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL.
Fecha de presentación:	Período del Informe: Del 1 al 31 de agosto de 2025
Nombre de la Entidad: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Nombre del Representante Legal: LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Regional: CALDAS	Población titular de la atención: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Número de cupos contratados	342
Número de cupos atendidos	270
Número de estudios de caso	11
Número de planes de atención integral formulados	37
Desistimiento	0

OBLIGACIONES GENERALES			
ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles ha implementado para el desarrollo de la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial las obligaciones establecidas dentro del contrato y el lineamiento técnico a través de una matriz de supervisión interna, con el fin de hacer seguimiento a la prestación del servicio y dar cumplimiento de las obligaciones contractuales dispuestas en el contrato 17003332025	ANEXO: CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y LAS COORDINADORAS DE LA MODALIDAD.
2	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos,guias, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles garantiza el cumplimiento del objeto del contrato del lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de restablecimiento de derechos, manual operativo modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos para la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables, bajo la supervisión y orientación de la Doctora Luz Adriana Guerrero, contando con un personal idóneo para el desarrollo de esta. en la unidad de villamaria se realizo visita de participacion y control social el dia 13 de agosto de 2025	ANEXO: DOCUMENTOS TECNICOS, PIYC, MANUALES Y GUIAS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CONTROL SOCIAL

3	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	Durante el mes de agosto, no se presentaron anomalías ni dificultades que afectaran la permanencia o atención de los beneficiarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes de apoyo vinculadas. En cumplimiento con la obligación de realizar el seguimiento de los eventos que puedan afectar a los beneficiarios durante la ejecución del contrato, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles actuará conforme a los lineamientos establecidos, asegurando la notificación inmediata al supervisor en caso de detectar cualquier anomalía o dificultad. Asimismo, se propondrán alternativas de solución y se llevará a cabo un seguimiento constante para prevenir riesgos, siempre en línea con la guía de orientaciones, garantizando una pronta y adecuada gestión de cualquier situación futura que requiera seguimiento.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
4	Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a presentar información y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato, cuando así aplique. Durante el mes de agosto no se presentaron requerimientos por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato 17003332025.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
5	Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con archivadores con llave para cada unidad aplicativa, en el cual se custodian los anexos historias de atención de beneficiarios activos en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial según ley general de archivo 594 del 2000 y procedimiento de conformación de historia de atención ICBF versión 2 del 13 de diciembre de 2019. Durante el mes se dispuso los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	En el mes de agosto se presenta Requerimiento Radicado No: 202537300000084441 de fecha 2025-08-12, por presunto incumplimiento en el Contrato de Aporte No.17003332025, de acuerdo con Visitas de supervisiòn realizadas los dias 4 y 5 de agosto de 2025 al area administrativa y financiera. igualmente dichos hallazgos se dejan soportados en acta de supervision a la unidad de manizales los dias 25 y 26 de agosto. se recibe notificacion de cierre Requerimiento Radicado No. 202537300000084441 De fecha 2025-08-12 y alcance al requerimiento Radicado No. 202537300000087691 de fecha 2025-08-20 contrato No. 17003332025, el dia 26 de agosto de 2025	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, REQUERIMIENTO, ALCANCE Y CIERRE DE REQUQRIMIENTO
7	Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a entregar oportunamente al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera. Durante el mes no se presentaron solicitudes de informes por parte de la supervisora del contrato. en el mes de agosto nuevamente se realiza permanente seguimietno con la lider de la central de cupos Maria Angelica Contreras quien indica que el contrato aun no se encuentra parametrizado en SIM, por lo anterior se adjunta reporte sim con el cual se cuenta sin embargo aun se encuentran realizando ajustes de acuerdo al proceso de parametrizacion.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.REPORTE SIM, ASISTENCIAS
8	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple las disposiciones establecidas en el proceso de adquisición bienes y servicios Manual de Contratación. Versión 4 del 30 de junio del 2023 título 1.3 pagina 7 Buenas Prácticas en la gestión contractual. 1.3.1"1.3.1 MARCO ÉTICO Y DE VALORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS BAJO LOS PARÁMETROS DEL PRESENTE MANUAL.". Durante el mes de agosto cumplimos con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO
9	Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes de agosto, en el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, no se ha registrado ninguna situación que requiera dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
10	Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a mantener la integridad en todas las acciones y a salvaguardar la transparencia en la conducción de los procesos. La institución reafirma el compromiso con la honestidad, la imparcialidad y la equidad en la gestión de los procesos, garantizando así la confianza y el respeto de todas las partes interesadas en el quehacer institucional. Durante el mes no se presentó ningún hecho que se relacione con las conductas mencionadas en la obligación.	ANEXO: CLAUSULADO ESPECIFICO, CLAUSULADO GENERAL Y POLIZAS DE CONTRATO 17003332025

11	El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección Regional Línea gratuita nacional ICBF Avenida 23 # 39-60 Piso 5 8928017 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	Durante el mes, la institución realizó acciones de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y actuó con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. lo anterior, en el marco de la directiva presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
12	Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas en el presente contrato sin exceder el 01 de julio de 2025; si al vencimiento de dicho termino el contratista no ha presentado la garantía pertinente el ICBF podrá dejar constancia que el contrato no inicio su ejecución.	Durante el periodo se cargó en el secop las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato, sin exceder el 01 de julio de 2025.	ANEXO: CERTIFICACO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
13	Promover acciones para la participacion de padres de familia y red vincular en el desarrollo de la modalidad	Durante el mes de agosto se implementaron diversas estrategias orientadas a fortalecer la participación activa de los padres de familia y la red vincular en el marco de la modalidad, realizando acciones encaminadas a la realización de encuentros familiares abordando temáticas relacionadas con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fortalecimiento del rol parental y pautas de crianza positiva. ademas, se establecieron espacios de coordinación con instituciones y actores clave como ICBF, instituciones educativas, EPS, comisaria de familia, entre otros, con el fin de fortalecer el acompañamiento y el trabajo intersectorial alrededor de las familias y los beneficiarios. a su vez las profesionales realizan seguimiento permanente a las familias que presentaban alertas o requieren acompañamiento especial, promoviendo su participación en las actividades de la modalidad.	ACTAS ESCUELAS DE PADRES
14	Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato en caso de que se presente. Cabe mencionar que durante el mes de agosto no se presentó ninguna novedad o anomalía	ANEXO: CERTIFICACO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
15	Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes de agosto no se solicitó por parte de la supervisora de contrato informe o evidencia adicional.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO			

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Atender 342 cupos en la modalidad Intervención de apoyo psicosocial, para la población: niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.		Planillas de asistencia a intervenciones de los niños, niñas adolescentes y familias y certificación de cupos contratados y atendidos.

MUNICIPIO.	CUPOS CONTRATADOS CON ICBF REGIONAL CALDAS	CUPOS ATENDIDOS POR CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES				
		niños		niñas		
		6-11	12-18	6-11	12-18	No.
Villamaría	85	15	21	9	23	68
Manizales	132	16	39	15	25	95
Manzanares	50	11	10	12	12	45
Salamina	75	11	20	9	22	62
TOTAL CUPOS	342					270

Número de menores que ingresaron durante el mes	44
Número de menores que egresaron durante el mes	18

MANIZALES:
Durante el mes de Agosto se realizaron acciones por parte del equipo psicosocial de la Unidad de Manizales, encaminadas hacia la articulación interinstitucional al igual que la sensibilización sobre la importancia de la búsqueda activa para la activación de rutas y la búsqueda de nuevos casos, la cual se viene adelantando con el fin de promover atenciones desde la visualización de derechos que se encuentren en vulneración de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Manizales, la búsqueda permitirá el fortalecimiento de habilidades y hábitos en las familias del municipio de Manizales. Se realizaron los contactos institucionales, generando los diálogos con algunos de los orientadores escolares de las de instituciones educativas del municipio como lo fueron Instituto tecnológico, institución educativa Sinaí, institución educativa san peregrino, instituto universitario, institución educativa rural seráfico, institución educativa Andrés bello, al igual que la alcaldía de Manizales, secretaria de educación, Institución educativa Chipre, donde se genero psicoeduacion sobre los objetivos del proceso de acompañamiento y la importancia de trabajar de manera conjunta frente a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo anterior permite atender familias y contar con disponibilidad, promoviendo entornos seguros y de bienestar para los niños, niñas y adolescentes, finalmente se genero compromiso con las instituciones con el fin de dar la información de los casos que tienen focalizados

MANZANARES: Durante el mes de agosto, se desarrolló proceso de búsqueda activa en la institución educativa Manzanares, recibiendo información de tres casos, los cuales fueron radicados en la comisaria de familia de Manzanares; con el objetivo de solicitar verificación de garantía de derechos por parte del equipo psicosocial y según sus consideraciones puedan recibir acompañamiento por parte de nuestra modalidad. Se cuenta con acta de interacción con el contexto, visita institucional y radicado.

VILLAMARIA: Durante el mes de Agosto se realizaron acciones por parte del equipo psicosocial de la Unidad de Villamaria encaminadas hacia la articulación interinstitucional al igual que la sensibilización sobre la importancia de la Modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, enfocado hacia el proceso de búsqueda activa que se viene adelantando con el fin de promover atenciones profesionales de calidad que permitan el fortalecimiento de habilidades y hábitos en las familias del municipio de Villamaria. Se realizaron los contactos institucionales, generando los dialogos con las psicorientadoras de instituciones educativas del municipio como lo son: Santa Luisa de Marillac, San Pedro Claver, Gerardo Arias Ramirez (Sede primaria), Villa del Rosario al igual que la encargada de la oficina de Atención Primaria en Salud adscrita a la dirección local de Salud además con la jefe de enfermería del Hospital San Antonio; en donde se pudo explicar sobre los objetivos del proceso de acompañamiento y la importancia de trabajar de manera mancomunada para permitir que se puedan atender las familias y contar con la disponibilidad completa, garantizando poder llegar con empatía, continuidad y amor a las familias; promoviendo entornos seguros y de bienestar para los niños, niñas y/o adolescentes. Es necesario referenciar, que después de los conversatorios con las instituciones visitadas, se realizaron los respectivos oficios con la descripción de los casos, de allí radicando en la Comisaria de Familia y movilizando las gestiones realizadas. Se cuenta con los soportes de oficios, actas de visitas, fotografías y radicados.

		SALAMINA: Durante el mes de agosto, en la Unidad Aplicativa de Salamina se llevaron a cabo diversas acciones de búsqueda activa y socialización de la modalidad, dirigidas a instituciones educativas y entidades locales, con el objetivo de identificar situaciones de riesgo y fortalecer el trabajo interinstitucional en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes . Institución Educativa Monseñor: Se realizó una jornada de socialización de la modalidad con la orientadora escolar y padres de familia, presentando los lineamientos del programa y la importancia del acompañamiento familiar en los procesos de intervención. Hospital La Merced: Se sostuvo reunión con la gerente del hospital, a quien se le explicó la relevancia de activar de forma oportuna las rutas de atención ante situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes que acuden a la institución. Institución Educativa Pio XII: Se identificaron estudiantes con alto nivel de desmotivación, bajo rendimiento académico, escaso acompañamiento familiar y dificultades en las relaciones con pares. Se brindaron orientaciones y se recolectó información para seguimiento y posible atención en la modalidad. Institución Educativa El Perro:La búsqueda activa permitió establecer contacto con la orientadora escolar y la rectora, resaltando la importancia de reportar de manera oportuna las situaciones que requieran acompañamiento psicosocial, así como el trabajo articulado con la institución educativa. Acciones de reporte y canalización: Se realizó el reporte respectivo al Centro Zonal sobre los casos identificados en las visitas y jornadas de búsqueda activa. Se reportó a la Comisaría de Familia del municipio de Pácora una situación de posible vulneración de derechos hacia una niña que estaría siendo víctima de violencia intrafamiliar, con el fin de que se active la ruta de protección correspondiente.	
2	Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	MANIZALES: María Isabella Arango Franco1764656137 Albeiro Saraza Ocampo173146680 Sergio Osorio Pinto173148674 Wendy Mariana Velásquez Cifuentes173148954 Juan Esteban Llanos CubillosAdolescente de hogar tutor-Los NNA de esta modalidad no cuentan con SIM Andrew Rodríguez Morales173149441 Salome Agudelo Vasco173149224 Diana Sofía Pérez Londoño173148679 Jualiana Valentina Acuña Acosta1764607253 Jerónimo Giraldo Aguirre173148950 Samuel Herrera Rivera173148868 Dilan Andrés Muños López1764689058 Kabu Olmos Torres173149284 Gerónimo Gallego Campuzano1764693388 Johan Steban Salazar Gutiérrez173149377 Cristopher Valencia García173149071 Alison Beltrán López17617367 Jhon Sebastián Correa García173149559 Kevin Santiago Vega Vargas173145454 Juan David Escobar Serna173149181 Andrea Valentina González Matute173149596 Samuel Ortegon Márquez173136113	Certificado de beneficiarios que ingresan durante el mes Piyc aprobada lineamiento tecnico restablecimiento de derechos manual operativo modalidades restablecimiento de derechos
		MANZANARES: Juliana Rojas Lopez17715465 Juan José Rojas López17715466 Juan Sebastián Ospina17715487 Laura Sofía Londoño Gómez17715464 Alejandro Toro Ospina17715468 Karen Dayana Gimenez Hurtado17715467	
		VILLAMARIA: Alan Vergara Parra173149450 Martina Leon Sucerquia173149452 Paulina Arbeláez Jiménez173149448 Isabela Cabrera Álvarez173149576 Dairin Sofía Méndez Vásquez173149637 Yerly Dahianna Giraldo Granada173149663 Juan Camilo Herrera Pinilla173149832	

SALAMINA:
Estiven Castaño Velez17617326
Jerónimo Gutiérrez Valencia17617322
Martin Marín Osorio17617313
Santiago Díaz Castaño17617311
Jhon Alex Delgado González17617393
Mateo Delgado González17617400
Maricela Delgado González17617399
Yefri Ospina Arias17617406
Alejandra Díaz Violaria17617367

Microsistema: Durante agosto se realizaron atenciones presenciales individuales con niños, niñas y adolescentes, centradas en autocuidado, gestión emocional, toma de decisiones responsables y construcción del proyecto de vida. Se promovieron habilidades para la resolución de conflictos, relaciones interpersonales saludables y fortalecimiento académico en lectura, escritura y matemáticas. Además, se desarrollaron actividades creativas y reflexivas que potenciaron la autoestima, la autonomía, la concentración y la motricidad.

Mesosistema: Se realizaron intervenciones familiares individuales con madres, padres y cuidadores, orientadas al fortalecimiento de vínculos afectivos y dinámicas familiares saludables.

Las actividades (diario de emociones, juegos sobre normas y roles, caja de los abrazos, etc.) buscaron resaltar la importancia del afecto, la empatía y la regulación emocional, favoreciendo un ambiente seguro que promueva la resiliencia y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Exosistema: Se adelantaron acciones de sensibilización y orientación a familias e instituciones, abordando el Código Ético, compromisos familiares y la articulación con entidades municipales.

Se incluyó búsqueda activa, capacitaciones, apoyos de transporte, seguimiento en salud y educación, y coordinación con EPS e IPS locales.

El objetivo fue garantizar la protección, restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad familiar en los procesos de atención de niños, niñas y adolescentes.

Microsistema

•Psicología: Se fortalecieron habilidades emocionales y conductuales en niños, niñas y adolescentes, con avances en apertura emocional, comunicación asertiva e inteligencia emocional. Se identificó como dificultad la resistencia de Sindy Yohana Cabrera y su madre en la modalidad virtual.

•Pedagogía: Con la estrategia "Narrativas que transforman" se promovieron competencias cognitivas y sociales (lectoescritura, razonamiento lógico, comunicación, empatía y creatividad). Se lograron mejoras en confianza, pensamiento crítico, resolución de conflictos y comunicación familiar. Los beneficiarios mostraron motivación y disfrute en las actividades.

Mesosistema

•Familia: Se realizaron atenciones grupales e individuales con madres, padres y cuidadores, orientadas a una crianza respetuosa y consciente. Se implementaron herramientas como dinámicas de comunicación, juegos de roles, cartografía social y actividades vivenciales que fortalecieron vínculos familiares y promovieron la reflexión sobre prácticas de crianza. También se hicieron visitas domiciliarias para observar dinámicas de convivencia y condiciones de habitabilidad.

•Psicología: Con madres y cuidadoras se trabajaron afrontamiento emocional, comunicación asertiva y perdón, logrando participación y compromiso. Se reiteró la dificultad de vinculación de la progenitora de Sindy Yohana Cabrera por barreras emocionales y resistencia al proceso.

Exosistema

•Gestión de casos: Se realizaron acciones de sensibilización sobre el Código Ético, prevención de riesgos y articulación institucional. Se incluyeron visitas de búsqueda activa, orientaciones en salud y educación, apoyos de transporte y seguimiento en procesos escolares y de salud.

•Se gestionó atención en hospitales de Manzanares, Pensilvania y Marquetalia, con buena recepción en el hospital San Cayetano de Marquetalia.

•Dificultades: Hospital San Antonio de Manzanares no asigna citas médicas solicitadas, y el hospital San Juan de Dios de Pensilvania presenta problemas con documentación y disponibilidad de cupos.

Microsistema

•Psicología: Con la metodología Narrativas que transforman se trabajaron temas de autocuidado (físico, emocional y sexual), autoestima, emociones, proyecto de vida, habilidades para la vida, prevención de consumo de SPA y violencia intrafamiliar. Los beneficiarios mostraron motivación, reconocimiento de fortalezas y proyecciones a futuro. Se brindó educación en rutas de protección frente a violencia y abuso.

•Pedagogía: Se fortalecieron hábitos de estudio, atención, memoria y autorregulación mediante actividades lúdico-artísticas. Se promovió la identificación de recursos personales, la fijación de metas realistas y la construcción de proyectos de vida con sentido.

•Grupo focal: "La caja de los sueños" fomentó resiliencia, motivación, trabajo en equipo y toma de decisiones responsables.

Mesosistema

•Psicología: Familias reconocieron la importancia del autocuidado, la prevención de riesgos y la crianza positiva basada en respeto, amor y empatía.

•Familia: Con técnicas participativas se trabajaron competencias parentales como comunicación asertiva, control emocional, autoridad democrática y autocuidado. Los padres reflexionaron sobre sus prácticas y empezaron a explorar nuevas herramientas para la crianza respetuosa.

Exosistema

•Gestión de casos: Se hicieron sensibilizaciones sobre el Código Ético, prevención de riesgos en la unidad, salud y educación. Se establecieron compromisos familiares, se enviaron reportes a la autoridad administrativa y se articuló con instituciones municipales para ampliar la oferta de servicios.

•Se adelantaron visitas de búsqueda activa, capacitaciones, entrega de apoyos de transporte, gestión documental y seguimiento a salud y educación.

•Gestión interinstitucional: En articulación con psicología, se gestionaron citas médicas y remisiones en salud (psicología y psiquiatría) para varios beneficiarios

3	Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos tecnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	Microsistema •Psicología: Se trabajó en proyecto de vida, gestión e identificación emocional, autoestima, autocuidado sexual, físico y mental, habilidades sociales (comunicación, toma de decisiones) y factores protectores y de riesgo. Estrategias: kit somos amor, módulos de sexualidad, cartillas educativas, juegos didácticos. •Pedagogía: Se implementaron actividades de refuerzo en lectoescritura, razonamiento lógico, memoria, atención y concentración mediante juegos, narrativas, escritura creativa, cuadernillos y DBA. •Logros: Mejor reconocimiento de emociones, fortalecimiento de dispositivos básicos de aprendizaje, avances en toma de decisiones. •Aspectos por fortalecer: Habilidades sociales, autocuidado en espacios de socialización y uso adecuado del tiempo libre. Mesosistema •Psicología: Con cuidadores se trabajó gestión emocional, historia y proyecto de vida, comunicación asertiva, toma de decisiones, prevención de violencia y corresponsabilidad. Estrategias: cartilla resiliencia, caja de afectos, línea de vida, cartografía social. También valoración y remisión de nuevos ingresos. •Familia: Se abordaron competencias parentales (autoridad democrática, comunicación, control emocional, crianza positiva). Estrategias: cartilla ABC protector, disciplina positiva, entornos seguros, parentalidad positiva. Se promovió crianza respetuosa, reducción de riesgos emocionales y fortalecimiento de vínculos familiares. Exosistema Vnculación de adolescentes a actividades de tiempo libre (baloncesto, danzas, Cultivarte). Gestión de cambios de IPS/EPS, citas médicas y odontológicas (Hospital de la Merced, Manizales, etc.). Acompañamiento a progenitores para protección de derechos y acceso a transporte y manutención. Trámites en educación (certificados de estudio). Búsquedas activas en instituciones educativas (IE Pío XII, IE Monseñor, IE El Perro). **EXPERIENCIA EXITOSA MANIZALES:** Durante el mes de Agosto, en la unidad aplicativa de Manizales, se presenta como experiencia exitosa el proceso adelantado con el beneficiario, Emmanuel Orozco Cardona quien inicio vinculado a la modalidad de atención desescolarizado, por lo anterior el acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional permitieron su ingreso al sistema de educación formal en la institución educativa Estambul los días sábados evidenciándose un avance fundamental en su proceso de restablecimiento de derechos. Asimismo, el beneficiario presenta avances en su comportamiento y en sus actitudes los cuales se han logrado gracias a las atenciones por parte de las profesionales en donde se han gestionado atenciones por parte de la especialidad de psiquiatría para lograr un avance más significativo en el adolescente, teniendo en cuenta el consumo de SPA que presentaba Emmanuel al inicio. Por último, es importante resaltar el compromiso de la progenitora del adolescente durante el proceso de Emmanuel en la unidad, teniendo en cuenta que es una progenitora que se ha movilizado desde su rol como mamá y ha interiorizado aquellas competencias que desde el inicio requería fortalecer desde las competencias vinculares, formativas y reflexivas. **EXPERIENCIA EXITOSA MANZANARES:**Durante el mes de agosto como experiencia exitosa se identifica la implementación de la estrategia "El Libro Abrazador" con el niño Kenis Andrés Angarita Ramírez, en el marco del proceso de acompañamiento psicosocial. Esta herramienta, implementada específicamente para facilitar el reconocimiento y la expresión emocional en la infancia, resultó ser altamente significativa dentro del proceso con el niño. Ya que fue una manera simbólica segura para el niño, favoreciendo la identificación de sentimientos, la empatía y el desarrollo de habilidades de autorregulación emocional. Durante las sesiones iniciales se trabajó el reconocimiento de emociones básicas y su asociación con experiencias personales. En el mes de agosto, se retomó con un enfoque más profundo, orientado a favorecer la interacción del niño con los distintos personajes del libro —los llamados "abrazadores"—, destacando el valor emocional que representa cada uno y el mensaje afectivo que transmiten. La implementación de esta estrategia cumplió satisfactoriamente su objetivo. Esto se evidenció en sesiones posteriores, cuando el niño hizo referencia espontánea al contenido del libro y a las enseñanzas asociadas, compartiéndolas incluso con otra profesional del equipo. Este tipo de conductas reflejan la apropiación del contenido emocional trabajado, así como la internalización de herramientas útiles para su desarrollo socioemocional. **EXPERIENCIA EXITOSA VILLAMARIA:** **LAS CREACIONES PERSONALES COMO ELEMENTOS CARGADOS DE RECUERDOS Y SENTIMIENTOS** Las creaciones manuales, como los lapiceros elaborados conjuntamente entre padres y niños, trascienden su funcionalidad práctica y se convierten en símbolos cargados de afecto, memoria y vínculo. Estos objetos, aunque sencillos, representan momentos de conexión, cuidado y colaboración, lo que les otorga un valor emocional significativo para quienes los construyen. En el contexto de las atenciones pedagógicas y psicosociales, es común observar que los niños continúan utilizando estos objetos en encuentros posteriores. Esta reutilización no es casual; responde a un sentido de pertenencia y una forma tangible de sentirse acompañados, incluso en contextos que pueden resultar nuevos o desafiantes. Cuando un niño lleva su lapicero hecho con su madre o su padre a una nueva atención en la Unidad Aplicativa, está llevando también una parte de ese vínculo, de esa historia compartida. Además, el uso continuo de estas creaciones refleja el amor con el que fueron construidas. El niño reconoce el valor no solo del objeto, sino del tiempo y la dedicación compartida durante su creación. Desde esta perspectiva, el lapicero se transforma en una herramienta emocional que facilita la seguridad, la expresión, e incluso la motivación para participar en las actividades propuestas en las sesiones. Este tipo de gestos resalta también el impacto positivo que tienen las intervenciones basadas en el juego, la creatividad y el trabajo en conjunto con la familia. Se fortalece la autoestima del niño al ver que algo que él hizo sigue siendo útil y valorado, al tiempo que se refuerzan los lazos afectivos y la memoria emocional positiva.	IMPLEMENTACION: evidencias de aplicación PIYC, Gestiones mensuales de caso e institucionales,cronograma de profesionales del mes que se certifica, acta de ajustes de cronogramas, gestiones en salud y educación,experiencias exitosas. CUALIFICACION: Plan de capacitación del TH, Plan de prevención de daño antijuridico, Acta de socialización del código ético,sábana, cualificación de TH (gestor de caso)informe trimestral encuestas de satisfacción, acompañamiento a unidades aplicativas (actas o formatos SVC-FO-02), evaluacion de desempeño, cumpleaños.

		SALAMINA: Experiencia Exitosa: "Juguemos en familia" Objetivo: Fomentar la comunicación, el reconocimiento emocional y el fortalecimiento de vínculos afectivos entre beneficiarios y sus familias a través del juego y la conversación guiada. Se implementó un juego de parqués con preguntas orientadoras ("¿Qué te hace feliz?", "¿Cuál ha sido una experiencia importante para ti?", etc.). La dinámica generó un espacio lúdico, seguro y de confianza para el diálogo abierto y la expresión emocional. Se promovió la participación, espontánea y reflexiva de niños, niñas, adolescentes y cuidadores. Logros: Mayor apertura emocional y expresión de vivencias cotidianas. Fortalecimiento de vínculos familiares mediante recuerdos compartidos, empatía y cercanía. Identificación de aspectos positivos y de mejora en la comunicación familiar. Estimulación del pensamiento crítico, autoconocimiento y reconocimiento de emociones. Creación de un ambiente de respeto, escucha activa y validación emocional.	
4	Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	La modalidad cuenta con minuta de refrigerios industrializados enviadas por ICBF el 1 de diciembre de 2022, para el mes de abril se entregaron 1.581 refrigerios industrializados a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Es importante destacar que, conforme a lo estipulado en la Guía Técnica de Alimentación, versión 5, del 1 de junio de 2020, se establece que: "Como parte de las acciones de mejora continua del servicio, el operador debe realizar dos encuestas de satisfacción sobre los ciclos de menús dirigidas a usuarios directos o indirectos del servicio. La primera encuesta se realizará al finalizar el tercer mes de operación y la segunda al finalizar el octavo mes de operación." Los resultados de estas encuestas permiten coordinar con el ICBF la necesidad de realizar ajustes permanentes en el ciclo de menús.	Ciclos de menu aprobado, planilla de entrega de refrigerios, peso perecederos, inspección de neveras, instructivo para la entrega de refrigerios industrializados, refrigerios aadicionales
5	Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familiar o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	A partir de la identificación de los usuarios no vinculados al SGSSS y al sistema educativo formal, desde cada unidad aplicativa se adelantan las gestiones necesarias para la vinculación efectiva de los usuarios que así lo requieren a los sistemas mencionados. **MANIZALES:** GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _2__ GESTIONES A NIVEL SALUD _2__ **EDUCATIVO**: SERGIO JARAMILLO Y ANGIE MANUELA DIAZ **SALUD:** ITALIA ESPEJO - CATALEYA ESPEJO **VILLAMARIA**:GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _0__ GESTIONES A NIVEL SALUD _0__ Durante el mes de Agosto no se realizaron vinculación al sector educativo ni sector salud. **MANZANARES:**GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _#_2_ GESTIONES A NIVEL SALUD _#_0_ Educativo: YAN CARLOS LOPEZ HERRERA Y SLOVEN INDEMELLER CARDONA OSORIO **SALAMINA**:GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _#_1_ GESTIONES A NIVEL SALUD _#_2_ JHON ALEX DELGADO GONZALEZ EDUCATIVA - ALEJANDRA DIAZ VILORIA SALUD - MARLON LOPEZ CALLE SALUD	Soporte de gestiones en salud y educación y seguimiento de gestiones de casos mensual, sabana mensual
		Durante el mes de agosto de 2025 se desarrolló en la Unidad Aplicativa Manizales la Escuela de Padres denominada "Entornos protectores... ¿Quién tuvo la culpa?... la culpa es de la vaca", cuyo propósito fue reconocer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes, tomando como base la dinámica familiar. En total se realizaron seis encuentros distribuidos en diferentes jornadas (5, 6, 8, 11 y 12 de agosto), en los cuales participaron padres, madres y acudientes, quienes reflexionaron alrededor del autocuidado como práctica fundamental para el bienestar físico, emocional, social y espiritual. Estos espacios permitieron comprender cómo el cuidado de sí mismos se convierte en una herramienta preventiva frente a enfermedades, malestares y riesgos, y cómo impacta de manera directa en la calidad de vida familiar. Las actividades se desarrollaron desde la reflexión colectiva, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de saberes propios de los participantes, lo que facilitó un ambiente de aprendizaje colaborativo y significativo. Asimismo, se llevaron a cabo atenciones individuales con padres, madres y redes de apoyo, en las que se trabajaron competencias parentales en sus dimensiones vinculares, formativas, protectoras y reflexivas, generando un acompañamiento cercano a las realidades familiares. Como logros, se evidenció una mayor conciencia de los cuidadores frente a sus prácticas de autocuidado y estilos de crianza, así como la disposición a implementar cambios en sus dinámicas familiares. También se brindaron herramientas concretas en comunicación asertiva, establecimiento de normas, proyectos familiares y fortalecimiento de vínculos, lo cual aportó a la construcción de entornos protectores más sólidos. No obstante, se identificaron algunas dificultades relacionadas con las condiciones socioeconómicas de las familias, la falta de tiempo para un acompañamiento más activo y el bajo nivel de compromiso de ciertos acudientes en los procesos de los niños, niñas y adolescentes. En términos generales, la Escuela de Padres fue valorada positivamente por los asistentes, quienes manifestaron sentirse cómodos en un espacio de diálogo, escucha y aprendizaje. Este proceso permitió no solo la adquisición de conocimientos, sino también la reflexión sobre el rol de los cuidadores como agentes protectores y responsables del bienestar integral de sus hijos e hijas.	

6	Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	Durante el mes de agosto se llevó a cabo la Escuela de Padres en Manzanares bajo la temática "Entornos protectores. ¿Quién tuvo la culpa?... la culpa es de la vaca". El espacio permitió a los progenitores reconocer los entornos protectores que rodean a sus hijos e hijas —familia, institución educativa y redes de apoyo—, destacando la familia como el principal sistema de protección. Se profundizó en la importancia del autocuidado parental como práctica diaria que fortalece la salud física, mental y emocional, resaltando que atenderse a sí mismos no es un acto de egoísmo, sino una responsabilidad que repercute en el bienestar familiar. Se recomendó a los cuidadores incorporar hábitos saludables, espacios de introspección y límites sanos, modelando en sus hijos formas equilibradas de autocuidado y convivencia. Logros: los padres reconocieron la relevancia de los entornos protectores y reflexionaron sobre la necesidad de implementar prácticas de autocuidado para favorecer el bienestar familiar. La participación fue activa y receptiva, con intercambio de experiencias y opiniones. Dificultades: algunos acudientes presentaron limitaciones de asistencia debido a compromisos laborales o personales. Fechas y participación: Pensilvania: 11 y 13 de agosto – 13 asistentes. Marquetalia: 6 de agosto – 6 asistentes. Manzanares: 5, 6 y 14 de agosto – 10 asistentes. En el municipio de Villamaría, durante el mes de agosto, se desarrollaron atenciones presenciales orientadas al fortalecimiento familiar, a través de las Escuelas de Padres, visitas de verificación de habitabilidad, valoraciones iniciales y encuentros individuales con las familias. La Escuela de Padres giró en torno a la temática "Entornos protectores, ¿quién tuvo la culpa?". A partir de la lectura de un cuento, refelexionando sobre la manera en que las acciones individuales y colectivas influyen en la construcción de entornos seguros. Este ejercicio permitió reconocer la importancia de implementar prácticas de autocuidado en sus diferentes dimensiones —física, social, emocional y mental—, entendidas como pilares para mantener un equilibrio saludable en la vida personal y, al mismo tiempo, fortalecer las relaciones familiares y comunitarias. Las atenciones individuales se orientaron desde el marco de la parentalidad positiva, trabajando competencias que permitieran a los padres y cuidadores reflexionar sobre su rol. En las competencias vinculares, se promovió la construcción de relaciones basadas en el afecto, el buen trato, la comunicación asertiva y el reconocimiento de las emociones propias y de los niños, niñas y adolescentes. Desde las competencias formativas, se reforzó el rol de autoridad y la importancia de pautas de crianza asertivas, fomentando la autonomía y la resolución de problemas. En cuanto a las competencias protectoras, los acudientes reflexionaron sobre la corresponsabilidad en la garantía de derechos de sus hijos y la importancia de reconocer las redes familiares, sociales e institucionales de apoyo. Finalmente, desde las competencias reflexivas, se invitó a los padres a reconocer la influencia de sus trayectorias de vida en la crianza y a priorizar el autocuidado como base para ejercer un rol parental equilibrado y consciente. Se conformaron seis grupos en la Escuela de Padres, con una participación total de 56 acudientes, distribuidos en encuentros los días 8, 11, 13, 19, 21 y 26 de agosto. Aquellos que no pudieron asistir a los encuentros grupales recibieron atención individual, asegurando así la cobertura completa. En conclusión, la experiencia en Villamaría demostró que, a través de la combinación de espacios grupales y acompañamiento individual, es posible fortalecer las competencias parentales, promover el autocuidado y consolidar entornos protectores que garanticen el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes. SALAMINA: A través del tema que se abordó en la Escuela de Padres Entornos Protectores..."Quien tuvo la culpa...la culpa es de la vaca" los progenitores identificaron los entornos protectores en la dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes con el fin de brindarles garantía de seguridad y bienestar en el entorno familiar; con el fin de que los cuidadores tomen las medidas para proteger a los beneficiarios contra los riesgos o peligros que se generen en su entorno, de manera que se promueva la salud y el bienestar de los mismos. Como elemento fundamental para garantizar un entorno protector en su dinámica familiar se resaltó la importancia de desarrollar la resiliencia y la adaptabilidad a través del desarrollo de habilidades y competencias en los progenitores que les permita ser resilientes y adaptables a las diferentes situaciones que se generan durante el proceso de crianza y socialización al interior del hogar mediante el desarrollo de habilidades para proporcionar apoyo emocional y práctico a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de proteger a los beneficiarios ante cualquier forma de violencia y abuso que se pueda generar en su proceso de crianza. Los padres de familia identificaron la importancia de promover al interior del hogar ambientes saludables para que los niños, niñas y adolescentes puedan tener un sano desarrollo y éxito en su vida a través de las oportunidades de aprendizaje y crecimiento que se generan en el hogar al enfrentar sus principales retos y diversas situaciones familiares que surgen en el proceso de socialización de manera práctica y efectiva; además se identificó la importancia de la vigilancia y la supervisión de los niño, niñas y adolescentes ante los posibles riesgos con el fin de tomar las medidas necesarias para protegerlos. Finalmente se destacó la importancia de que los cuidadores de los niños, niñas y adolescente implementen la comunicación efectiva para identificar y abordar cualquier problema o preocupación. LOGROS:	Certificación obligaciones contractuales, Actas de escuela de padres.

7	Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén al alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con protocolos establecidos según la Guía de Orientaciones para la Seguridad y Prevención de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes v7, a fin de prevenir cualquier daño a la integridad personal. El representante legal certifica que en caso de suministro de medicamentos se cuenta con mecanismos de control para asegurar que los estos estén FUERA DEL ALCANCE de los niños, niñas y adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la formula medica expedida por la EPS VILLAMARIA: Durante el mes de Agosto no se realizó socialización del código ético, metodología de trabajo y demás asuntos generales del proceso con el beneficiario Juan Camilo Herrera Pinilla ni con su red familiar, ya que debido a su ingreso a final de mes no se realizaron atenciones. Por lo tanto, se llevará a cabo la socialización durante el mes de Septiembre. MANIZALES:Durante el mes de Agosto no se realizó socialización del código ético, metodología de trabajo y demás asuntos generales del proceso con los beneficiarios Juan David Escobar Serna , Andrea Valentina Gonzalez Matute, Juan Esteban Salazar ni con su red familiar, ya que debido a su ingreso a final de mes no se realizaron atenciones. Por lo tanto, se llevará a cabo la socialización durante el mes de Septiembre	Acta de Socialización a Beneficiarios Nuevos del codigo etico, certificacion de obligaciones generales.
8	Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	**MANIZALES:** Se socializó a través de video educativo y actividad participativa a los niños, niñas y adolescentes pautas para el reconocimiento y prevención de la violencia sexual desde acciones como saber decir no, palabras prohibidas y reconocimiento de conductas de las personas que pueden ser abusadoras fortaleciendo en los beneficiarios habilidades para expresar límites de manera segura y efectiva. Se destaca el interés de los beneficiarios por el desarrollo de la actividad y la capacidad de comprensión en relación a los riesgos que en su cotidianidad se pueden presentar y que están relacionados con la violencia sexual desde cada uno de los entornos; relacionando el tema con situaciones que se pueden generar en la cotidianidad. Según la socialización del daño antijurídico Número de familia y red de apoyo: 0 Número de beneficiarios: 28 **VILLAMARIA:** Durante el mes de Agosto se llevó a cabo el proceso de abordaje sobre de manera preventiva sobre situaciones de abuso infantil mediante la técnica Saber decir NO "Pajita en boca"- palabras prohibidas. Durante el desarrollo de éste taller enfocado en la prevención de la violencia sexual, se evidencia que los beneficiarios logran interiorizar de forma progresiva la importancia de cuidar su cuerpo, reconocer sus emociones y establecer límites claros ante situaciones que les resulten incómodas o amenazantes. A través de actividades lúdicas, conversaciones guiadas y ejercicios reflexivos, los participantes manifiestan expresiones que dan cuenta tanto de aprendizajes nuevos como de vivencias personales que, en algunos casos, habían permanecido silenciadas. Es común observar frases que denotan apropiación del derecho a decir "no", identificar a quién acudir en caso de sentirse en riesgo, y cuestionamientos frente a dinámicas que antes naturalizaban. Este tipo de intervenciones no solo promueven la autonomía y el autocuidado, sino que también visibilizan la necesidad de generar entornos seguros y de confianza donde los niños puedan expresarse sin miedo, siendo escuchados y protegidos por los adultos responsables de su bienestar. Desde una mirada psicosocial, el taller orientado a fortalecer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para establecer límites frente a la violencia sexual generó un impacto significativo en términos de conciencia corporal, empoderamiento personal y apropiación de derechos. Se evidenció un mayor reconocimiento de las emociones asociadas al malestar y una mejora en la capacidad para verbalizar situaciones incómodas, lo cual refleja avances importantes en la construcción de la autonomia y la protección personal. Así mismo, se fortalecieron habilidades comunicativas y de autorregulación, promoviendo entornos de confianza donde los niños se sintieron seguros para expresar dudas, miedos o experiencias previas. El taller funcionó también como un espacio preventivo y de detección temprana, al permitir identificar posibles casos de vulneración que requieren abordaje individual. En conjunto, el equipo psicosocial concluye que este tipo de espacios son fundamentales para desarrollar factores protectores, disminuir el riesgo de abuso y fomentar redes de apoyo efectivas entre los niños, las familias y las instituciones educativas. SALAMINA:Los niños, niñas y adolescentes participaron activamente de la actividad pajita en boca, la cual tuvo como objetivo abordar de manera preventiva situaciones potenciales de abuso infantil, ór medio de frases hipóteticas que podrían ser utilizadas por personas mal intencionadas para acercarse a cada uno de los, dentro de la actividad se resalto la importancia de comunicarse con adultos de confianza y en la diferencia entre secretos seguros y secretos inseguros. MANZANARES:Durante el mes de agosto se llevó a cabo actividad de prevención de daño antijurídico con los beneficiarios de la modalidad, empleando una estrategia lúdica a través de un juego de asociación de tarjetas. Estas tarjetas representaban diferentes situaciones de riesgo y alternativas de respuesta, lo que permitió reflexionar sobre las conductas adecuadas para proteger la integridad personal, establecer límites y fortalecer la capacidad de autoprotección. La dinámica evidenció que los niños, niñas y adolescentes cuentan con habilidades para identificar la violencia sexual como una situación de riesgo, reconociendo la importancia de decir "no", pedir ayuda a un adulto de confianza y evitar interacciones que vulneren su seguridad. De igual manera, se resaltó la necesidad de poner límites claros en las relaciones con pares y adultos, fomentando la idea de que su cuerpo les pertenece y que tienen derecho a cuidarlo y protegerlo. Se trabajaron además mensajes clave sobre conductas que pueden exponerlos a situaciones de violencia sexual, tales como aceptar regalos de personas desconocidas, guardar secretos relacionados con el cuerpo o el contacto físico, permitir que alguien traspase su intimidad o descuidar su privacidad en espacios presenciales o virtuales. A partir de estas reflexiones, se reforzó la importancia de fortalecer la confianza para comunicar cualquier situación incómoda o riesgosa a padres, madres, cuidadores o adultos de confianza, reconociendo siempre que pedir ayuda es un acto de protección y no de culpa. En este sentido, la actividad contribuyó no solo a sensibilizar sobre la existencia de riesgos, sino también a dotar a los niños, niñas y adolescentes de herramientas concretas de prevención frente a la violencia sexual, promoviendo entornos protectores y reforzando el papel de la familia y la institución como garantes de derechos.	Plan de acción daño antijuridico 2025, Planeación, asistencia, registro fotografico de acciones preventivas de daño antijuridico

		El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con protocolos establecidos según la Guía de Orientaciones para la Seguridad y Prevención de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes v7, a fin de prevenir cualquier daño a la integridad personal. Desde el área de compras se verifica que las tijeras que se envían para el trabajo de los NNA en las unidades aplicativas sean punta roma y se prohibe el uso de objetos corto punzante dentro de las mismas. El equipo psicosocial de cada unidad aplicativa verifica que no se cuente con objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas en la unidad o portada por los NNA. Los elementos de aseo como limpido, limpiadores entre otros, se encuentran bajo llave, sin acceso a los NNA y debidamente etiquetado. El representante legal certifica que en caso de suministro de medicamentos se cuenta con mecanismos de control para asegurar que los los niños, niñas y adolescentes no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con que puedan atentar contra su integridad personal o contra los demás. Se asegura en la Unidades Aplicativas que las tijeras, los bisturis estén bajo llave para evitar situaciones de riesgo con la población vinculada a la modalidad.	
9	Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	Durante el mes, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo, mediante la Identificación temprana de situaciones de riesgo con la aplicaron de instrumentos de valoración inicial y seguimiento psicosocial, permitiendo identificar factores de riesgo y protección en los contextos familiares, sociales e individuales de los niños, niñas y adolescentes atendidos. realizando seguimiento a los casos activos con riesgo identificado, garantizando el acompañamiento técnico y la articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. ademas se tiene en cuenta la realizacion de acciones pedagógicas y reflexivas con familias, cuidadores y redes vinculares sobre temas de prevención de riesgos, violencia intrafamiliar, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental, según lo definido por la guía.realizacion de formación interna para el equipo profesional, fortaleciendo la apropiación de la guía y la correcta aplicación de los protocolos establecidos para la prevención y manejo de situaciones de riesgo.	Plan de acción daño antijuridico 2025, correo de envio de Plan de acción y correo de aprobación del Plan para la vigencia. Informe trimestral de acciones del Plan y las evidencias correspondientes. Reportes sobre situaciones de riesgo de NNA
10	Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	Durante el mes de julio no se presentó ningún evento en la institución que re-quiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política.	Plan de accion daño antijuridico
11	Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes de julio no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política.	Correo electrónico de reporte de eventos a la supervisora del contrato. (mensual) matriz de reporte realizado
		MANIZALES: ENTIDAD: Comisaria de familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Entrega de informes de seguimiento.- entrega de informes de superacion # DE ACERCAMIENTO: 10 ENTIDAD: comisaria de famiia segunda manizales # DE ACERCAMIENTO: 1 MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Gestionar cupos para la modalidad intervencion de apoyo unidad ENTIDAD: Instituciones educativas de Manizales # DE ACERCAMIENTO: 10 MOTIVO DE ACERCAMIENTO Busqueda activa modalidad de intervencion de apoyo ENTIDAD EPS SALUD TOTAL, SURA, NUEVA EPS MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Gestion de ordenes medicas para autorizacion, gestion de citas medicas, gestion de auorizacion de medicamentos # DE ACERCAMIENTO: 10 ENTIDAD_Defensoras ICBF MOTIVO DE ACERCAMIENTO Entrega de informes de plan de caso y seguimiento al plan de caso - Entrega de informes de superacion y anexos HA # DE ACERCAMIENTO: 15 ENTIDAD: ICBF MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Revision en oficina de informacion de los numeros de SIM de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la unidad de manizales # DE ACERCAMIENTO: 4	

12	Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	**MANZANARES:** ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA PENSILVANIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE PLAN DE CASO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 8 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MANZANARES MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE PLAN DE CASO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 7 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MANZANARES MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA OFICIO BUSQUEDA ACTIVA # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: DEFENCORÍA DE FAMILIA MANZANARES MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MARQUETALIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE PLAN DE CASO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MARQUETALIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA ANEXO HISTORIA DE ATENCIÓN # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PENSILVANIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: SEGUIMIENTO SOLCITUD DE INFORMACIÓN CITAS MÉDICAS # DE ACERCAMIENTOS: 3 ENTIDAD: HOSPITAL SAN CAYETANO MARQUETALIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CITAS MÉDICAS Y SOLICITUD DE CITAS MÉDICAS # DE ACERCAMIENTOS: 2 **VILLAMARIA:** **ENTIDAD:** Comisaria de Familia **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** se establecen los constantes diálogos con la Comisaría, definiendo asuntos de los beneficiarios y las situaciones que se van presentando en su realidad; dando respuesta a los respectivos seguimientos en las fechas establecidas como también los reportes de acuerdo a las afectaciones del proceso y la garantía de derechos en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. **ENTIDAD:** Institución Educativa San pedro Claver **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** se establece dialogo con la psicorientadora con la finalidad de explicar la importancia de la Modalidad desde el fortalecimiento y la acción de búsqueda activa que se está llevando a cabo; generando sensibilización sobre los casos que encuentren con posible necesidad de acompañamiento desde la identificación de situaciones de vulnerabilidad. De este modo, en el dialogo reportan casos evidenciados en donde se genera el compromiso de reportar y enviar a la Autoridad Competente. **ENTIDAD:** Dirección Local de Salud- Programa APS **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** se establece dialogo con la profesional encargada del programa APS con la finalidad de explicar la importancia de la Modalidad desde el fortalecimiento y la acción de búsqueda activa que se está llevando a cabo; generando sensibilización sobre los casos que encuentren con posible necesidad de acompañamiento desde la identificación de situaciones de vulnerabilidad. De este modo, en el dialogo la profesional y demás personas que conforman el equipo psicosocial indica no contar con casos con este tipo de situaciones; sin embargo mencionó la importancia de reconocer que existe la modalidad en el municipio y el acompañamiento que se realiza **ENTIDAD:** Institución Educativa Santa Luisa de Marillac **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** se establece dialogo con la psicorientadora con la finalidad de explicar la importancia de la Modalidad desde el fortalecimiento y la acción de búsqueda activa que se está llevando a cabo; generando sensibilización sobre los casos que encuentren con posible necesidad de acompañamiento desde la identificación de situaciones de vulnerabilidad. De este modo, en el dialogo la psicorientadora reportó algunos casos en donde se evidencia necesidad de acompañamiento, dando a conocer los datos para poder radicar las situaciones en la Comisaria de Familia **SALAMINA:** ENTIDAD: Comisaria de Pacora MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Proceso del caso Natalia carmona (cambio para comisaria de aguadas) - ingreso de YEDRI OSPINA , quien tenia solicitud desde el mes de Abril ENTIDAD: comisaria de Salamina MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Gestionar cupos los cuales fueron solicitados desde el 2 de agosto ENTIDADcentro zonal Norte (atencion ciudado)MOTIVO DE ACERCAMIENTO: Gestionar cupos solictidado por comisaria de Salamina , sin embargo estos folios no estan completos ENTIDAD: IE Monseñor MOTIVO DE ACERCAMIENTO Busqueda activa socializo modalidad de intervencion de apoyo con padres y redes familiares ENTIDAD Hospital Merced MOTIVO DE ACERCAMIENTOGestiono telefonos y correos institucionales ENTIDAD_Comisaria Pacora _MOTIVO DE ACERCAMIENTO Entrega de informes de plan de caso y seguimiento al plan de caso ENTIDAD IE PIO XII MOTIVO DE ACERCAMIENTO Busqueda activa ENTIDAD Mundos Hermanos MOTIVO DE ACERCAMIENTO contextualizacion y herramitas MIE de la adolescente Paula Andrea Garcia ENTIDAD_Semillas de Amos MOTIVO DE ACERCAMIENTO procesos que son atendidos de forma silmultanea (Jose Alquidez) ENTIDADCentro zonal Norte MOTIVO DE ACERCAMIENTO entrega de planes de caso , seguimiento al plan de caso , historias de atencion ENTIDAD : IE el perro MOTIVO DE ACERCAMIENTO Gestion cupos	matriz de seguimiento institucional y soportes de gestiones institucionales, matriz de seguimiento mensula, actas de mesas de participación municipal
13	Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la garantía de suministrar los elementos de aseo e higiene, asi como el material lúdico deportivo, dentro del programa, en todas las unidades aplicativas. Estos recursos son proporcionados de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual Operativo de las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	Solicitud de material pedagógico y de aseo para los beneficiarios y sus familias.

14	Realizar acciones para la vinvulacion de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas acorde con uss intereses, condición particular y características de desarrollo.	**MANIZALES:** en el mes de agosto se dialoga con los niños, niñas y adolescentes frente a las actividades extracurriculares en las que se integran este año para la ocupación del tiempo libre motivando con esto el desarrollo de habilidades y destrezas que garanticen un oportuno desarrollo personal y social. Ademas que se compartio via WhatsApp cursos, actividades extraescolares, socializacion de tecnicos gratuitos que oferta la universidad de caldas para los mayores de 14 años entre otros. Cabe mencionar que se genero una alianza con la universidad de caldas para el desarrollo de un curso de ANIMACION con el fin de potenciar el desarrollo de habilidades, gustos e interes con los siguientes beneficiarios (ANGIE MANUELA DIAZ, ITALIA ANDREA ESPEJO, CATALEYA ESPEJO, TOMAS MONTES, EMILY LOAIZA, CESAR DAVID OSORIO) El adolescente MIGUEL PATIÑO se encuentra vinculado en la actividad BARBERIA los dias lunes y jueves. el adolescente JERONIMO BURITICA se encuentra vinculado en clases de FUTBOL los dias martes las niñas SALOME Y SAMARA BETANCOURT se encuentran vinculadas a clases de teatro dos dias a la semana. Con la celebración de cumpleaños se observó que los beneficiaros y demás asistentes muestran alegría y agradecimiento frente a la celebración ya que a través de esta se sienten valorados y queridos por parte de los profesionales. Se realiza celebración de cumpleaños a los beneficiarios Johan Alexis Patiño, Samanta Restrepo, Sergio Jaramillo y Estefany Mejía. El beneficiario Luis Ángel Agudelo no participa de la actividad ya que no asiste a las citaciones programadas. **MANZANARES:**Durante el mes de agosto, se sostuvo una comunicación continua con las familias y los beneficiarios, con el fin de incentivar el aprovechamiento positivo del tiempo libre y motivar la exploración de sus intereses y habilidades. La profesional de ´pedagogía en articulación con la gestora de caso, a través del grupo de WhatsApp, compartió información relevante sobre la importancia de participar en actividades extracurriculares, difundiendo además la oferta institucional disponible en los municipios de Marquetalia, Pensilvania y Manzanares, relacionada con espacios lúdicos, deportivos y recreativos. Estas acciones buscaron motivar en los niños, niñas y adolescentes el descubrimiento de sus gustos en ámbitos como el arte, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. Finalmente, se celebraron los cumpleaños correspondientes al mes de agosto, conmemorando de manera especial la vida de 2 beneficiarios. (Junior Andrey Manrique Moreno y Kevin Sneider Tangarife Rios). **VILLAMARIA:** En medio del proceso de acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y sus familias se han promovido espacios de diálogo y reconocimiento sobre los gustos, habilidades y deseos de los sistemas familiares; en donde si bien se le ha dado cabida para poder potenciar desde el proceso atencional todo aquello que motiva a los niños, niñas y/o adolescentes; también se les ha permitido proyectarse y abrirse a las posibilidades sobre todo aquello que resalta su ser. Es por lo anterior, que se les ha permitido una comprensión y reflexión sobre el valor de ocupar el tiempo libre con calidad en donde puedan aventurarse a decir sí a lo que les construye y transforma sus vidas para bien. Durante el mes de Agosto hubo muchos ingresos de beneficiarios nuevos al proceso PARD, en donde se pudo hacer un sondeo de lo ya expuesto ampliando el horizonte hacia la oferta de servicios que existe en el municipio y como favorecen ambientes más armónicos, respetuosos, responsables y con sentido de pertenencia para los beneficiarios. Así mismo, se compartio información de interés por el grupoi en WhatsApp conformado con los padres, madres y7o cuidadores sobre temas interés sobre estudio y actividades como también se realizó el sondeo de adolescentes de los 12 años en adelante con el fin de convocar para la realización de un curso sobre animación digital; en donde 4 de los beneficiarios de la UA villamaria aceptaron participar de éste. De otro lado, se llevó a cabo la celebración de cumpleaños en la Unidad de Villamaria, exaltando la vida, posibilitando un espacio de reconocimiento y sobre todo de regocijo hacia el sentido que tiene cada uno de los beneficiarios cumpleañeros del mes frente al proceso y las historias de vida de quienes los aman y les rodean; participó una beneficiaria ya que fueron convocados dos pero uno de ellos no dio respuesta efectiva ante el llamado para la celebración. **SALAMINA:** Evaluación del equipo profesional: Se realiza celebración de los cumpleaños correspondientes al mes de agosto logrando incolucrar a sus padres o cuidadores y generar mayor cercania con estos quienes reconocen la importancia de estas fechas especiales en el afianzamiento de vinculos afectivos y fortalecimiento de la autoestima; así mismo se logro que los beneficirios expresaran emoción y alegria en relación a la celebración al csentirse homenajeados. Se realizó celebracipon de cumpleaños con 3 beneficiarios: • Matías Narvaez lópez • Karen Valeria Soto Soto • Jose Manuel Marin Marulanda. Durante las atenciones realizadas desde cada área, para el mes de Agosto se motivo a los niños, niñas y adolescentes a participar de las diversas actividades extracurriculares ofertadas por las Instituciones municipales tales como: ciclo paseo, jornada deportiva, torneo de fútbol veredal, ciclopaseo nocturno, caminata las cuales que permitan propiciar la identificación de habilidades y destrezas, además de un adecuado uso del tiempo libre.	Informe de actividades recreativas y culturales. Soportes de celebración de cumpleaños.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION

1	Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección	El Centro de Desarrollo comunitario Versalles cuenta con el talento humano de acuerdo a los establecido en el Lineamiento técnico y de acuerdo a las características de la población, para atender a las 6 Unidades Aplicativas de la siguiente forma: Profesionales de área: 4 a tiempo completo y 1 con 182.4 horas. Psicólogas: 5 a tiempo completo. Profesionales en familia: 5 a tiempo completo. Gestoras: 6 a tiempo completo, 1 con 124.8 horas y 1 con 9.6 horas. Auxiliares administrativos: 2 a tiempo completo. Coordinadoras: 3 a tiempo completo y 1 con 67.2 horas como coordinadora. En el mes de Agosto no se vinculo taletno humano adicional	CUADRO TALENTO HUMANO, HOJAS DE VIDA, ANTECEDENTES PROFESIONALES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL, NOVEDADES TALENTO HUMANO
2	Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMCy con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para	El representante legal Luis Eduardo Arango Álvarez y la contadora Beatriz Arias certifican mediante oficio que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos técnicos.	CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA.
3	Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Las unidades aplicativas se encuentran en adecuadas condiciones de infraestructura de acuerdo con lo establecido por ICBF, además se hace verificación a través del formato de condiciones de infraestructura de manera anual, a fin de velar por el mantenimiento de las mismas.	FORMATO CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA POR UNIDAD APLICATIVA E INVENTARIOS.
4	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, para este periodo no realizó investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
5	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede. la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	Durante el mes de agosto no se presentaron solicitudes para reubicar beneficiarios. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a realizar solicitar autorización para dicha solicitud en caso de que surja la necesidad de reubicar a los beneficiarios en el futuro, cumpliendo con los procedimientos establecidos.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	Las Unidades Aplicativas cuentan con computador, video beam, e impresoras, memorias USB en las cuales se registra la información; de esta manera se garantizan los medios tecnológicos para registrar y transmitir la información pertinente al ICBF.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
7	Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	en el mes de agosto se realiza seguimeinto permanente con la lider de la central de cupos Maria Angelica Contreras quien indica que el contrato aun no se encuentra parametrizado en SIM. El centro de desarrollo comunitario versalles se compromete a estar pendiente de dicho proceso de parametrizacion y poder realizar las respectivas confirmaciones de ingresos y egresos de cada usuarios de acuerdo a las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion	REPORTE SIM DEL MES A CERTIFICAR, ASISTENCIAS
8	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	esta obligacion no aplica para la modalidad intervencion de apoyo psicosocial toda vez que no se realizan procesos relacionados con la toma de datos metrologicos en los procesos con los beneficiarios	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

9	Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	Durante el periodo no se presentaron demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa que requirieran ser atendidos.	NO APLICA
10	Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención de acuerdo con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención correspondiente, de acuerdo con los recursos asignados en el contrato para tal fin. Todas las acciones relacionadas con la adquisición de elementos se han llevado a cabo en estricto apego a los lineamientos establecidos, garantizando así el adecuado equipamiento y funcionamiento de los servicios prestados, de acuerdo con las necesidades y especificaciones requeridas.	SOLICITUD DE MATERIALES
11	Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de contar con un banco de hojas de vida y un proceso de selección que le permite cubrir, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, cualquier vacante del personal que opera el servicio en caso de presentarse una renuncia unilateral por parte del empleado. Para garantizar este cumplimiento, mantenemos un banco actualizado de hojas de vida de posibles candidatos y hemos establecido un proceso de selección ágil y eficiente. Nuestra área de recursos humanos trabaja diligentemente para evaluar a los candidatos y realizar contrataciones dentro del plazo establecido, asegurando así la continuidad y calidad de nuestros servicios. Además, para facilitar el proceso de recepción de hojas de vida, ofrecemos la posibilidad de enviarlas de forma digital mediante el correo electrónico gestionhumana@centroversalles.org, así como también de manera física para aquellos candidatos que prefieran entregarlas en persona en nuestras instalaciones.	EVIDENCIA DE BANCO DE HOJAS DE VIDA
12	Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con un programa integral de bienestar laboral diseñado para propender por la estabilidad del talento humano. Reconocemos la importancia de mantener un equipo comprometido y satisfecho, ya que esto contribuye directamente a la calidad de nuestros servicios y, en última instancia, a la adherencia pedagógica de nuestros usuarios.	PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DEL TALENTO HUMANO.
13	Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles realiza acciones desde el programa de bienestar laboral incluyendo una variedad de iniciativas destinadas a promover el bienestar físico, emocional y profesional de nuestro personal. Entre estas actividades se encuentran sesiones de capacitación y desarrollo profesional, actividades recreativas y de integración, así como políticas que fomentan un ambiente laboral inclusivo y respetuoso. Como iniciativa para atender las necesidades emocionales de nuestro talento humano en el mes de agosto se realizo la celebracion de los cumpleaños a quienes cumplian en dicho mes realizando un reconocimineto a las personas que laboran en nuestra institucion por su dedicacion y compormiso en lo que hacen.	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DEL TALENTO HUMANO

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Las 4 Unidades aplicativas (Manzanares, Salamina, Villamaría y Manizales) cuentan con licencia de funcionamiento bienal resolución N° 1644 (diciembre 12 de 2024).	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
2	Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	Se cuenta con acta de inicio de contrato N 17003332025 con fecha del 01 de julio de 2025	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
3	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el mes de agosto se recibe visitas de supervisión realizadas los dias 4 y 5 de agosto de 2025 al area administrativa y financiera. igualmente dichos hallazgos se dejan soportados en acta de supervision a la unidad de manizales los dias 25 y 26 de agosto.	ACTA DE SUPERVISION MANIZALES

4	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con los parafiscales firmados por la revisora fiscal Josselline Estrada Montesen donde consta el cumplimiento de los pagos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Ministerio de la protección social y código sustantivo del trabajo, y Ley 1231 de 2008 - estatuto tributario.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARAFISCALES
5	Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección Regional Línea gratuita nacional ICBF Avenida 23 # 39-60 Piso 5 8928017 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado	Durante el mes se presentó ante el supervisor del contrato la certificación expedida en la que consta que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en el cumplimiento de todas las obligaciones laborales. Dicha certificación acredita el pago oportuno de sueldos u honorarios, aportes parafiscales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de las labores y el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje cuando ha sido requerido, sin que se registren mora ni incumplimientos.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
6	Entregar de manera oportuna la informacion solciitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control politico, demandas, solicicitudes de conciliacion en acciones de medio de control, rearacion directa y demas que se requieran, por situaciones de afectacion a la vida e integridad de los usuarios que sean atendiddos en cualquier tiempo por el operador	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles no ha recibido ningún requerimiento por parte del ICBF en el mes de agosto referente a procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos. No obstante, reafirmamos nuestro compromiso de estar siempre dispuestos a colaborar y proporcionar la información requerida por las entidades competentes en el caso de que surjan solicitudes en el futuro. Estamos comprometidos con la transparencia, la integridad y el cumplimiento de todas nuestras obligaciones contractuales.	
7	El contratista se obliga durante toda la ejecucion del contrato a verificar periodicamente (cada 4 meses) que su personal no se encuentre inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la ley 2375 de 2024 y debera archivar los soportes de dicha actualizacion debidamente actualiazdos y organizados. el incumplimiento de esta obligacion se entendera como un incumplimiento grave al contrato, y podra dar lugar a la imposicion de sanciones conforme al articulo 86 de la ley 1474 de 2011	Durante la ejecución del contrato, se ha garantizado de manera permanente la verificación de que el personal vinculado no se encuentre inscrito en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad, conforme a lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Esta verificación se actualiza cada 4 meses, archivando de forma organizada y actualizada los soportes correspondientes, asegurando su disponibilidad para revisión por parte del supervisor del contrato y manteniendo el cumplimiento estricto de esta disposición legal.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO			
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles presenta dentro de los tiempos establecidos el presupuesto proyectado enviando el mismo via correo electronico a la supervisora y enlace financiero del contrato con las respectivas firmas; asi mismo se realizan las proyecciones que se hicieron, tabla de talento humano, justificacion talento humano adicional, prediacles de las unidades aplicativa, contratos de arrendamiento, ciclos de menu.	Ciclo menu aprobado, consolidado inventarios, prediales unidades, presupuesto, tabla talento humano

2	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	el centro de desarrollo comunitario versalles presente los soportes correspondientes para la expedicion del certificado de cumplimiento. siendo asi se cuenta con certificacion bancaria de la cuenta suscrita al contrato, polizas, acta de inicio, y documeto de cobro, listado de atencion SIM, certificado de cupos , certificado de paz y salvo con proveedores, nomina y parafiscales	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, reporte del SIM , Informe financiero Mayor y balance
3	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	no aplica durante el mes de ejecucion ya que solo aplica en la finanlizacion del contrato	No aplica
4	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	el centro de desarrollo comunitario Versalles durante el mes de agosto, dio cumplimiento a la obligación de estructurar la información financiera conforme a los lineamientos del Plan Único de Cuentas, Como parte del proceso, se elaboraron y presentaron las certificaciones 4 y 13 del componente financiero, se actualizó el Estado de Situación Financiera del año 2025 y se consolidó el Informe Financiero de Mayor y Balance. Toda la información fue organizada con sus respectivos soportes contables, garantizando trazabilidad, transparencia y oportunidad en la gestión de los recursos públicos asignados a la modalidad.	Certificacion 4 y 13 del componente financiero , estados situacion financiera año 2025, Informe financiero Mayor y balance
5	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guia Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales* o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	Durante el mes de agosto se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, destinando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos a adquisiciones directas a pequeños productores agropecuarios locales, así como a productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del territorio. Las compras se realizaron conforme a lo dispuesto en la guía G5.ABS – Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales, asegurando la trazabilidad de los proveedores y el cumplimiento de los criterios establecidos. el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que las compras del rubro de alimentacion se adquieren con pequeños productores de la zona por lo cual se adjuntan facturas y la solicitud de validacion de las compras locales via correo electronico a el enlace financiero	Certificacion 5 componente financiero
6	De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1086 de 2021, relacionado con la inclusión de población vulnerable en la ejecución contractual, se informa que la entidad cumple con esta obligación mediante la vinculación laboral de cuatro (4) mujeres identificadas como madres cabeza de hogar,(Angie Katherine Gañan, Daniela Sanchez, Gina Alzate, Diana Robledo) quienes hacen parte del personal operativo del contrato. Esta condición ha sido acreditada mediante declaración extrajuicio, lo cual permite clasificarlas como sujeto de especial protección constitucional, conforme a lo establecido por la Corte Constitucional. Su participación activa en el desarrollo de las actividades contratadas garantiza la destinación de al menos el cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios a población priorizada, dando así cumplimiento efectivo a lo exigido por la norma.	Certificado cumplimiento clausula 6, declaarcion juramentada Angie Katherine Gañan, Daniela Sanchez, Gina Alzate, Diana Robledo
7	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que para el periodo se cumplen con el pago de proveedores según lo establecido con los mismos	Extracto Bancario, Certificado pago de proveedores, Informe financiero Mayor y balance

8	Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de pagar contra entrega los productos adquiridos a pequeños productores y actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, realizando los pagos a través de transferencias bancarias a cuentas de ahorros y depósitos autorizados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el ICBF. .El acuerdo de pago con los proveedores que aplican como pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria se les realiza en el trascurso del mes la totalidad vendida en el mismo	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, Rut,Informe financiero Mayor y balance
9	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Durante el mes se facilitó de manera oportuna e integral toda la información requerida por el supervisor del contrato, incluyendo libros de registro, archivos contables, actas, informes y expedientes. La documentación fue entregada de forma completa, organizada y actualizada en el lugar de ejecución del contrato, permitiendo la verificación mensual de la ejecución de los recursos conforme a los clasificadores de costos establecidos para la modalidad.	Certificacion documentos financieros , Informe financiero Mayor y balance
10	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Durante el mes, no se realizaron traslados de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos, por lo tanto, no fue requerida la aprobación previa por parte del supervisor del contrato.	No aplica
11	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos dentro de la vigencia del contrato, sin realizar compras por fuera del plazo contractual. En el periodo reportado no se realizaron compras de bienes con cargo a los recursos del contrato; sin embargo, se mantuvo actualizado el control financiero mediante la elaboración y entrega del informe de ingresos y gastos, junto con el mayor y balance, permitiendo la trazabilidad y verificación del uso adecuado de los recursos asignados.	Control de inventarios,Informe financiero Mayor y balance
12	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Durante el mes se realizaron los pagos de las obligaciones adquiridas dentro de los tiempos establecidos,Se realizan los pagos de proveedores, nomina , seguridad social entre los tiempos establecidos	Planilla seguridad social
13	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	La entidad maneja su contabilidad por centros de costos para el contrato 17003332025 tiene establecido el centro de costos I333	Certificado de cumplimiento contabilida por centro de costos, licencia mekano ,Informe financiero Mayor y balance

14	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato.	Durante el mes se presentaron recursos por reintegrar, ya que se indenficaron en medio de la supervision financiera gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad. En consecuencia, fue necesario realizar consignacion por $9.385.468, mediante consignación en la cuenta corriente N° 000256076472 del Banco Davivienda – Regional Caldas numero de consignación 941298 de fecha 20 de agosto del año 2025.	Soporte reintegro
15	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 17003332025	Certificacion bancaria
16	Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantias, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra. 17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versallescuenta con una cuenta abscria al contrato la cual no esta marcada como cuenta maestra	No aplica

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el mes de Agosto no se registra el ingresos , en el mes de julio se realiza el proceso de inducción-reinducción a las profesionales de la modalidad generándose acta que sustenta el encuentro de acuerdo a requerimientos contractuales e institucionales y dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de SST, del contrato N° 17003332025. De igual manera en el presente mes se realiza el grupo de estudio y trabajo (GET) con el proposito de capacitar el personal en temas como: Orientada a Fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano del CDCV en productos quimicos y matriz de compatibilidad.	1. Acta de inducción-reinducción talento humano (Julio) 2. Acta encuentro GET Agosto.

2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Dando cumplimiento a la segunda obligación del eje de calidad frente a las obligaciones contractuales que direcciona la modalidad intervención de apoyo psicosocial, está, cuenta con instrumentos como encuestas diseñadas para conocer la percepción de los beneficiarios y sus acudientes ante el servicio prestado, dichos instrumentos se aplican al momento del ingreso a los beneficiarios y sus acudientes y desde allí cada 3 meses hasta el momento del egreso. # DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 20 SALAMINA: 18 VILLA MARÍA: 30 MANIZALES: 37	**3.**Encuestas de satisfacción.
3	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Durante el mes se realiza visita de seguimiento por parte del equipo coordinador en las unidades de: Salamina, villamaria , manizales y ,manzanares donde se verifico el cumplimiento de obligaciones contractuales y sus diferentes componentes que garanticen la prestación de un servicio de calidad, una vez culminadas estás visitas y obtenidos los compromisos se genera acciones preventivas, correctivas y de mejora por parte del equipo interdisciplinario de cada unidad con sus respectivos planes de mejora, se anexa formato de Seguimiento, verificación y control que den cuenta de la subsanación y seguimiento de estos compromisos. Con el propósito de dar seguimiento a los compromisos o requerimientos que puedan ser adquiridos tras las visitas de supervisión o los comités técnicos u extraordinarios, la institución cuenta con una serie de formatos que evalúan e inspeccionan acciones preventivas, correctivas o de mejora que puedan presentarse tras la ejecución de estos. Desde el área de Aseguramiento a la calidad y fortalecimiento organizacional, se generan los formatos titulados: Seguimiento, verificación y control (SVC-FO-02) y Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (SG-FO-06) y se anexan las evidencias de cumplimiento al cual se acude después de recibir las anotaciones producto de los componentes supervisados.	**5.** Documentación seguimiento, verificación y control por unidades visitadas
4	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	De acuerdo a los resultados obtenidos tras la aplicación de las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios que califican el servicio, se puede evidenciar que las unidades aplicativas siguen destacándose por prestar un servicio con altos niveles de calidad por parte de las profesionales, durante este mes se recibieron felicitaciones por la capacidad de escucha y empatía del equipo frente a las particularidades de los beneficiarios y sus familias. En la institución Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se cuenta con procedimientos e instructivos que permiten la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones (PQRSF) Conforme al Sistema de Gestión de Calidad en el proceso misional y Evaluación del programa. # DE ACTAS DE APERTURA DEL BUZÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 4 SALAMINA: 4 VILLA MARÍA: 4 MANIZALES: 4 # DE PQRSF POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 8 SALAMINA: 6 VILLA MARÍA: 4 MANIZALES: 9	**6.**Actas de apertura del buzón de sugerencias. **7.** Documentación PQRFS

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	El 01 de julio del 2025 suscrito director ejecutivo y representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, Luis Eduardo Arango Álvarez firma y diligencia el "compromiso de confidencialidad", el cual reposa en el área legal del ICBF y del cual se tiene copia en la EAS.	**9.** Compromiso de confidencialidad (F5.G7.ABS) V7
2	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes no se presentaron incidentes de seguridad de la información, por el contrario, se continúa fortaleciendo la seguridad de la información cumpliendo con la política de seguridad de la información elaborada según la resolución 428 de 2020, Norma Técnica Colombiana 27001:2013 y la Ley 1581 de 2012, bajo la cual todos los medios removibles se encuentran cifrados y las contraseñas generadas para ingresos o accesos codificadas alfanuméricamente. De presentarse algún incidente de seguridad que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF se realizará a través del Formato aportado por el ICBF "**F6.G7.ABS** Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información V2"	**10.**Certificado de protección de datos **11.** Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información "F6.G7.ABS V2".
3	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se encuentra diligenciado el formato aportado por el ICBF **F25.G7.ABS PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA V2**". A la fecha no se no se ha presentado escenarios que requieran la ejecución del mismo. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual los profesionales realizaron convenios para el préstamo de espacios alternos de tal manera que no se afecte la prestación del servicio en caso de emergencias	**12.**Convenios préstamo de espacios unidades aplicativas. **13.**Plan de recuperación y contingencia (F25.G7.ABS).

4	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	El cumplimiento, seguimiento y revisión correspondiente a seguridad de la información se certifica a través del diligenciamiento del formato **F4.G7.ABS**, Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información versión 3. Para el cumplimento de esta cláusula se anexa el respectivo certificado firmado por parte de la supervisora del contrato Luz Adriana Guerrero en Julio del 2025..	**14.** Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información (F4.G7.ABS versión 3)

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Para el cumplimiento de esta cláusula se anexa el certificado donde se nombra el representante del SG-SST vigencia año 2025 en el cual se genera el nombramiento de la colaboradora Luz Adriana Cardona Martinez, como representante del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio de Trabajo y el decreto 1072 del 2015, quien garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo por el año 2025.	**15.** Certificado Representante SG-SST (2025)
2	Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR) actualizada en el formato presentado y a la luz de la Guia Técnica Colombiana GTC 45. Durante la vigencia contractual se realiza actualización, debido al registro del nuevo cargo gestor de caso. Así mismo, en la actual vigencia se ajusta y actualiza la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos con un nuevo riesgo identificado en la prestación del servicio de la modalidad, enmarcado como: Riesgo biológico por mordeduras, picaduras o rasguños generados por caninos, felinos, roedores entre otros animales potencialmente peligrosos, permitiendo incorporar controles institucionales que ayuden a prevenir la materialización de accidentes, incidentes o enfermedades de origen laboral producto de este riesgo en el talento humano de la modalidad.	**16.** Cumplimiento programa de pausas activas **17.**Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de Agosto y a medida que se presentan nuevos ingresos en el talento humano, se realizó el proceso de inducción y reinducción a todo el talento humano perteneciente a la modalidad intervención de apoyo psicosocial con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo enfocado a las prácticas, políticas, requisitos legales y procedimientos propios del área.	**18.** Acta de inducción al talento humano (Julio)
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Es importante aclarar que, aunque la emergencia sanitaria termino el 30 junio 2022 por indicación del ministerio de salud, la institución sigue exigiendo el cumplimiento de las siguientes recomendaciones para evitar el contagio del virus y el incremento de casos: 1. Uso permanente de alcohol o gel antibacterial. 2. Lavado de manos y distanciamiento físico constante. 3. En caso de presentar síntomas o tener contacto estrecho con algún caso sospechoso o confirmado debe reportar al área de seguridad y salud para activar ruta en a EPS. Por tal motivo, se continúa entregando gel antimaterial, alcohol, tapabocas como EPP en algunas unidades aplicativas cada vez que se requiera para la prestación del servicio.	**19.**Matriz de EPP
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	Se tienen estipulados exámenes médicos ocupacionales de manera bianual y al momento de un nuevo ingreso en el personal, estos mismos reposan en las hojas de vida de cada profesional y se adjuntas los exámenes con los últimos ingresos de la vigencia.	**20.** Conceptos médicos ocupacionales del personal contratado a la fecha.
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Durante el mes se cuenta con un plan de emergencia institucional por cada unidad aplicativa y por el cual se suscriben y adaptan según los colaboradores, las unidades de atención y los usuarios de la modalidad, actualmente se implementa y diligencia el formato aportado desde la institución CDCV y se actualiza según indicaciones pertinentes. Así mismo, desde el seguimiento del área de Seguridad y Salud en el Trabajo se adjuntan los formatos anexados por los profesionales en cuanto a la inspección de Extintores y Botiquines los cuales son revisados y diligenciados mensualmente.	**21.** Planes de emergencia de cada unidad aplicativa **22.** Formatos inspección Extintores- Botiquín de Emergencia

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se actualiza el formato aportado por el ICBF **F33.G7.ABS.V1 "Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales"**, junto con el formato **F34.G7.ABS "Certificado de productos amigables"** en el cual se recalca el compromiso de la institución con el cumplimiento de su Política y Sistema de Gestión Ambiental. Durante la vigencia Luz Adriana Cardona, Profesional SIGE desarrolla actividades que fortalecerán el sistema de gestión ambiental por medio de la implementación de los 4 programas: 1. Programa Cero Papel 2. Programa de uso ahorro de energía 3. Programa de uso y ahorro de agua 4. Programa de manejo y disposición de los residuos. Se implementarán campañas para promocionar un uso consciente de dichos servicios. También se realizará conmemoración de fechas especiales referentes al medio ambiente por medio de redes sociales y correo electrónico.	**23.** Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales (F33.G7.ABS.) **24.** Certificado de productos amigables (F34.G7.ABS
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Con el propósito de generar impactos ambientales significativos desde la modalidad intervención de apoyo psicosocial, las unidades aplicativas cuenta con las licencias de funcionamientos desde el eje ambiental el cual corresponde a los concetos de idoneidad sanitaria que certifica su funcionalidad y apoyo en herramientas técnicas y normativas expedidas, que orientan las acciones y decisiones para tener condiciones sanitarias y de salubridad de las unidades de acuerdo a la normatividad vigente. Los siguientes porcentajes dan cuenta del cumplimiento de las condiciones sanitarias en las que se encuentran las diferentes unidades de atención de la modalidad intervención de apoyo psicosocial: **Villa María**: 100% de cumplimiento de condiciones sanitarias **Manzanares**: 98% de cumplimiento de condiciones sanitarias **Salamina**: 96% de cumplimiento de condiciones sanitarias **Sede Administrativa/Manizales**: 97% de cumplimiento en condiciones sanitaria La calificación de los porcentajes arrojados en los conceptos de idoneidad sanitaria de las diferentes unidades aplicativas del programa intervención de apoyo psicosocial demuestran que el programa cuenta un cumplimiento de condiciones sanitarias seguras que permiten prestar un servicio y condiciones del espacio optimas y seguras para el bienestar de los usuarios y sus familias. Asi mismo, se adjunta el certificado de productos amigables con el que cuenta la institución para prestar un mejor servicio en el eje de gestión ambiental. A continuación, se adjuntan y relaciona los tiempos que definen la renovación del Concepto de idoneidad sanitaria por Unidad Aplicativa, estos refieren una vigencia de 1 año según el porcentaje obtenidos durante la visita. **Unidad aplicativa Fecha vigente Fecha de renovación** **Manzanares:** 04-03-2025 04-03-2026 **Salamina:** 05-02-2025 05-02-2026 **Villa María:** 07-01-2025 07-01-2026 **Manizales:** 19-09-2024 19-09-2025	**25.**Conceptos de idoneidad Sanitaria por unidad aplicativa.
3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	En relación a la naturaleza de la institución a las profesionales de las diferentes unidades de atención se les proporciona productos químicos para la ejecución del contrato tales como: blanqueador 5.25%, gel antibacterial, limpiador en polvo abrasivo, alcohol antiséptico al 70%, crema lavaloza, jabón líquido para manos, hipoclorito de sodio al 15%, limpia pisos desinfectante Tayco, limpiador juntas, los cuales poseen cada uno de ellos su hoja de seguridad y matriz actualizada para el manejo seguro de estas sustancias, inventario y etiquetas. Asi mismo, se adjunta evidencia del certificado de control de plagas por unidad aplicativa el cual da muestra una vigencia por unidad de 6 meses para ser actualizado. Se adjuntan los tiempos establecidos para la renovación del certificado de control de plagas y/o fumigación en cada unidad aplicativa de la siguiente forma: **Unidad aplicativa Fecha vigente Fecha de renovación** **Manzanares** 30-may-2025 30-nov-2025 **Salamina** 24-abril-2025 24-oct-2025 Neira 03-abril-2024 03-oct-2025 **Villa María** 03-abril-2024 03-oct-2025 **Manizales** 14-abril-2024 14-oct-2025	**26.** Matriz de sustancias químicas e inventario, **27**.Hojas de seguridad de los productos químicos. **28**.Certificados de control de plagas.

4	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	Esta cláusula contractual no aplica teniendo en cuenta que en la modalidad intervención de apoyo psicosocial no se trabaja ni manejan combustibles durante la prestación del servicio.	No aplica
5	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	En Cumplimiento con esta obligación contractual el centro de Desarrollo Comunitario Versalles menciona el cumplimiento a lo establecido realizando principalmente las siguientes actividades registradas en el formato "Certificación Manejo Adecuado y Disposición Final de Residuos Especiales y/o Peligrosos" **F37.G7.ABS V1.** Donde se mencionan los responsables de dar uso a artículos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre.	**29.** Formato de residuos especiales
6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	Esta cláusula contractual no aplica teniendo en cuenta que en la modalidad intervención de apoyo psicosocial no se entregan alimentos preparados, si no refrigerios industrializados.	No aplica
7	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	La institución cuenta con un Plan de Saneamiento elaborado desde el Sistema de Gestión Ambiental, según el cual se ejecuta el programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de ser necesario. De manera mensual se diligencian los formatos estipulados en el plan de saneamiento básico.	**30.** Planes de Saneamiento para cada unidad aplicativa. **31.** Formatos del plan de saneamiento

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN (Se anexan copia de encuestas aplicadas en el periodo)				
UNIDAD APLICATIVA	Numero de encuestas realizadas durante el mes.	Síntesis de los aspectos de mayor satisfacción e insatisfacción identificados.	Acciones implementadas respecto.	Si se identificaron situaciones de riesgo que ameritaron atención inmediata mencionar cuáles y acciones realizadas al respecto.
MANIZALES	37	De acuerdo a las encuestas aplicadas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el mes de Agosto se observa que el 100% de los beneficiarios y padres/cuidadores cumplieron con la realización de la encuesta, observando calificación de SIEMPRE en los ítems correspondientes al proceso de acompañamiento y calidad del servicio. Al llenar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y familias identifican aspectos ante la prestación del servicio, logrando reconocer el proceso de acompañamiento desde las atenciones, el acompañamiento recibido por parte de las profesionales y el aprendizaje obtenido. La calidad del servicio desde los materiales y el subsidio de transporte entregado y los refrigerios suministrados.	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identifican situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
VILLAMARIA	30	Los niños, niñas y adolescentes expresaron por medio de las encuestas, que se sienten a gusto en las atenciones, por ser escuchados y orientados desde los diferentes saberes, además de que les gusta las actividades dinámicas que se les propone. También refirieron su gusto por los refrigerios que son entregados, y el agrado por el trato cariñoso y respetuoso del equipo profesional. Las familias expresaron por medio de las encuestas el agradecimiento por el apoyo que reciben frente al cuidado y crianza de sus hijos por cada una de las áreas profesionales, indicando que se sienten escuchados y valorados en medio de sus necesidades; encontrando respuesta que les permite ser mejores desde el rol que cumplen en el hogar. Además de indicar lo importante que son los aprendizajes que obtienen de las atenciones y como las orientaciones del equipo profesional van quedando plasmados en los cambios que van identificando en sus dinámicas y conductas.	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros beneficiarios. Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
SALAMINA	18	De acuerdo a las encuestas aplicadas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el mes de Agosto se observa que el 100% de los beneficiarios y padres/cuidadores cumplieron con la realización de la encuesta, observando calificación de SIEMPRE en los ítems correspondientes al proceso de acompañamiento y calidad del servicio. Al llenar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y familias identifican aspectos ante la prestación del servicio, logrando reconocer el proceso de acompañamiento desde las atenciones, el acompañamiento recibido por parte de las profesionales y el aprendizaje obtenido. La calidad del servicio desde los materiales y el subsidio de transporte entregado y los refrigerios suministrados.	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identifican situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
MANZANARES	20	Al llenar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y familias identifican aspectos ante la prestación del servicio, logrando reconocer el proceso de acompañamiento desde las atenciones, el acompañamiento recibido por parte de las profesionales y el aprendizaje obtenido. La calidad del servicio desde los materiales y el subsidio de transporte entregado y los refrigerios suministrados.	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identifican situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata

BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA MANIZALES				
N° DE SEMANA	NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL RESPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	3	"la ayuda y apoyo brindado es muy bueno para criar nuestros hijos " "me gusta lo que he aprendido en el programa" "una buena manera de poder educar a mi hijo me orientan y me dan herramientas de mejoramiento para guiarlo para un futuro"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	2	"me gusta la atencion al joven la orientacion que nos brinda" "me gusta mucho lo que se ha aprendido aqui, no solo a mi sobrino, sino a la familia general"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	"gracias al programa mi hijo a mostrdo muchos cambios"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	no aplica	no aplica	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA MANZANARES				
N° DE SEMANA	NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	1	"Han sido un apoyo en todo el proceso con mi niña"	Continuar brindando apoyo y herramientas en pro del mejoramiento de	NO APLICA
2	0	No se encuentran formatos de buzón diligenciados por familias.	No aplica	No aplica
3	1	"Porque me gusta"	Continuar brindando apoyo y herramientas en pro del mejoramiento de	NO APLICA
4	1	"Son muy amables y son buenos consejos"	Continuar brindando apoyo y herramientas en pro del mejoramiento de	NO APLICA

BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS

UNIDAD APLICATIVA SALAMINA				
N° DE SEMANA	NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	1	"Por ser un excelente equipo y profesionalismo , aportandome mucho bienestar a mi y a mi hija "	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	1	"Felicitar a todo el equipo de trabajo por su compromiso y dedicación con nosostros"	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	"A nivel personal expreso agradecimiento de equipo por el apoyo y por su enseñanza"	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	0	Se genera apertura de buzón de PQRSF de la unidad aplicativa Salamina donde las familias NO aportan sugerencias, felicitaciones y demás de acuerdo al servicio prestado.	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA VILLAMARÍA				
N° DE SEMANA	NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	1	Se realiza la apertura del buzón de Maria Aceneth Ladino encontrando una felicitación en donde refiere " Felicitaciones por buen programa". En la calificación del servicio bueno no refiere ningun tipo de observación	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

2	2	Se realiza la apertura del buzón de Aurora Calderón encontrando una felicitación en donde refiere "Por ser un programa muy bueno, pasa uno excelente" En la calificación del servicio excelente refiere lo siguiente "Es excelente la atención todo muy bueno y excelente todo" Se realiza la apertura del buzón de Nancy Maya Herrera encontrando una felicitación en donde no refiere ninguna observación. En la calificación del servicio excelente refiere lo siguiente "Porque me han enseñado muchas cosas buenas para mi vida y la de mi hijo"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	Se realiza la apertura del buzón de Leidy Johanna López Solorzano encontrando una felicitación en donde refiere "Felicitar por tan excelente programa y el gran trabajo que realizan las profesionales con nuestros hijos y con nosotros como cuidadores". En la calificación del servicio excelente refiere lo siguiente " Excelente disponibilidad de las profesionales"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Se realiza la apertura del buzón de Ana Carolina Valdez Rojas encontrando una felicitación en donde refiere "Me siento bien en el acompañamiento". En la calificación del servicio excelente refiere lo siguiente "Porque han estado muy pendiente"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
UNIDAD APLICATIVA MANIZALES				
N° DE SEMANA	NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL RESPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	3	"muchas gracias por el kit de aseo" "porque me gusto mucho la atencion que nos brindan" "en mis aprendizajes academico y mental"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	2	"porque me tratan muy bien las profesionales" "me gusta mucho lo que me orientan"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	2	"me gusto el kit de aseo que nos dieron muchas gracias " "porque los casos nos estan funcionando bien" "gracias a todas las chicas por estan pendiente	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
UNIDAD APLICATIVA MANZANARES				
N° DE SEMANA	NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	1	"Me he sentido bien con las profesionales porque me han ayudado a superar lo malo de mi"	Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.	No aplica
2	1	"Me he sentido bien con el personal"	Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.	No aplica
3	1	"Me parece agradable"	Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.	No aplica
4	1	"Me ha parecido bueno, me orientan"	Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.	No aplica

BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
UNIDAD APLICATIVA SALAMINA				
N° DE SEMANA	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO
1	1	Me enseñaron demasiado y su atencion es unica	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	1	"Me parece bien"	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	"Muchas gracias por los buenos consejos me ayundan mucho"	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	0	Se genera apertura de buzón de PQRSF de la unidad aplicativa Salamina donde No se encontró PQRSF, por los niños , niñas y adolescentes de acuerdo al servicio.	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
UNIDAD APLICATIVA VILLAMARÍA				
N° DE SEMANA	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.

1	1	Se realiza la apertura del buzón de Jhon Edison Pulgarin encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Porque es un buen servicio". En la calificación del servicio excelente refiere "Porque no me tratan mal y me estan ayudando a cambiar y ser mejor"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	0	No se diligencia ningún formato por parte de un niño, niña y/o adolescente	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	Se realiza la apertura del buzón de Jhon Esteban Arango encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Hacen un buen trabajo porque le enseñan cosas sobre valores sobre uno". En la calificación del servicio excelente refiere "Porque le enseñan cosas nuevas"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Se realiza la apertura del buzón de Laura Sofia Hernandez encontrando una felicitación con el siguiente comentario "A las profesionales, tienen buena atencion hacia todos y el trato es bonito, son atentas". En la calificación del servicio bueno refiere "Porque el trato es bonito, el trabajo, la atención"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

LOGROS, DIFICULTADES, RECOMENDACIONES FRENTE A GESTIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS		
MUNICIPIO	LOGROS	DIFICULTADES
MANIZALES	Se logró por medio de las visitas a las instituciones educativas y seguimiento escolar mayor reconocimiento de la importancia de garantizar el derecho a la educación, tanto por parte de los docentes y directivos quienes se interesan por implementar acciones de mejora de los procesos de los estudiantes que presentan falencias, como de las familias quienes se muestran más comprometidas con los procesos escolares que desde sus particularidades presentan los beneficiarios. Receptividad e interiorización de los contenidos a partir de las acciones propuestas, mejor manejo de las emociones, estrategias para la resolución de conflictos lo que da cuenta del alcance de los logros propuestos, fortalecimiento de habilidades para la garantía de derechos en diferentes entornos. • Se logró responder a la individualidad de cada beneficiario, brindando apoyo pedagógico según sus necesidades y estilos de aprendizaje. • Se evidenció fortalecimiento en los dispositivos básicos de aprendizaje, principalmente en lectura, escritura y pensamiento lógico-matemático. • Se generaron espacios grupales de reflexión que permitieron trabajar el autoconcepto y fortalecer la autoestima de los beneficiarios. • Los participantes mostraron avances en la confianza en sus capacidades y en la construcción de una visión positiva de sí mismos. •Favorecer habilidades relacionales y sociales, permitiendo que los participantes aprendieran a interactuar de manera positiva con su entorno, a reconocer los riesgos que los rodean y a establecer vínculos saludables. Asimismo, se fortalecieron competencias para la participación activa, la negociación y la resolución de conflictos de forma asertiva.	Algunos docentes se muestran apáticos ante las acciones articuladas encaminadas al fortalecimiento de los procesos educativos de los beneficiarios. • Se evidenciaron avances significativos en los niños, niñas y adolescentes, quienes demostraron mayor capacidad para relacionarse de manera positiva con los demás, reconocer su entorno y los riesgos presentes, así como para participar, negociar y resolver conflictos de forma asertiva. Además, se observó un progreso en su autoimagen y expresión emocional, al mostrarse más cómodos al comunicar sus pensamientos, deseos y necesidades de manera adecuada. •Se identificó en algunos casos una falta de corresponsabilidad por parte de ciertos cuidadores y progenitores en los procesos de atención, educativos y/o de salud de niños, niñas y adolescentes. Esta situación puede generar vacíos en el acompañamiento integral que requieren los menores, afectando su bienestar y desarrollo. Se considera importante continuar promoviendo la sensibilización y el compromiso activo de las familias como agentes fundamentales en el proceso formativo y psico emocional de sus hijos e hijas.
VILLAMARIA	- Impulsar el desarrollo personal y socioemocional, favoreciendo la identificación de recursos internos, la autorregulación emocional, la toma de decisiones responsables y el establecimiento de metas alcanzables que orienten la construcción de un proyecto de vida positivo. - Fomentar habilidades comunicativas e interpersonales que fortalezcan la interacción asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa en los diferentes entornos educativos, familiares y sociales, promoviendo relaciones basadas en el respeto y la empatía. - Los niños, niñas y adolescentes, familias se muestran receptivos y reflexivos frente a las recomendaciones y orientaciones dadas por el equipo de profesionales que brindan el acompañamiento dando mayor sentido al proceso de transformación que se emplea desde metodología implementada a través de narrativas que trasforman. - Se logra generar empatía y establecer comunicación efectiva, con los niños, niñas y adolescentes, progenitores facilitando las diferentes atenciones con los mismos, en donde se reconocen avances significativos dentro de algunas de las dinámicas familiares. Lo anterior, reflejado desde la participación activa por parte de padres de familia y cuidadores tanto en las escuelas de padres como en las intervenciones individuales.	- Falta de disponibilidad de tiempo por parte de algunos progenitores y cuidadores para asistir en los horarios en los que han sido agendados. - Falta de apropiación por parte de los beneficiarios ante las herramientas y acompañamiento brindado frente a las situaciones que motivaron su ingreso. - Dificultad para que los progenitores den evidencia de las historias clínicas de atención de los niños, niñas, adolescentes; haciendo que la documentación en la historia de atención no se encuentre al día, así como en muchos casos no se garantice el bienestar desde la corresponsabilidad en el derecho a la salud. - Debido al flujo considerable de atenciones en la UA Villamaria, los tiempos del proceso atencional son cortos para poder realizar un abordaje amplio sobre los recuross y necesidades.

SALAMINA	Durante el mes de agosto, se realizaron diversas atenciones individuales, familiares e interinstitucionales, encaminadas a la garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vinculados al proceso. Entre los principales logros se destacan: Fortalecimiento del vínculo familiar: A través de espacios de atención psicosocial, se promovió la reflexión sobre prácticas de crianza, manejo de límites y estrategias de comunicación positiva, mejorando la relación entre los beneficiarios y sus cuidadores. Identificación oportuna de factores de riesgo: Las atenciones permitieron detectar situaciones de desmotivación escolar, negligencia, conflictos familiares y dificultades emocionales, activando las rutas de atención correspondientes y brindando orientación adecuada. Articulación con instituciones educativas y de salud: Se logró establecer contacto y coordinación con orientadores escolares, rectores y personal del sector salud, generando alertas tempranas y compromisos conjuntos para el seguimiento de casos. Seguimiento continuo a casos priorizados: Se dio continuidad a los casos identificados con riesgo medio y alto, estableciendo planes de acción, compromisos firmados con acudientes y programación de nuevas sesiones según la necesidad de acompañamiento. Empoderamiento de beneficiarios: A través de las intervenciones, los beneficiarios lograron expresar sus emociones, identificar sus necesidades, hablar de situaciones personales con mayor confianza y reflexionar sobre sus derechos, emociones y proyecto de vida. Canalización efectiva de casos a entidades competentes: Se realizó el reporte oportuno de situaciones de presunta vulneración de derechos ante el Centro Zonal y comisarías de familia, garantizando el inicio de procesos de protección cuando fue necesario.	Durante el desarrollo de las atenciones en el mes de agosto, se identificaron algunas dificultades que impactaron la ejecución del cronograma establecido: Modificaciones en el cronograma de atención: Se presentaron ajustes en las fechas y horarios de intervención debido a la disponibilidad limitada de los cuidadores, quienes, en algunos casos, no pudieron asistir en los tiempos programados por compromisos laborales u otras responsabilidades familiares. Dificultades en el desplazamiento a otros municipios: El acceso a ciertos territorios, como el municipio de La Merced, representó un desafío logístico, dado que las condiciones de la vía requieren mayores tiempos de desplazamiento, lo que impacta la eficiencia en la programación de las visitas y atención presencial. Estas situaciones fueron abordadas mediante la reorganización de actividades, priorización de casos y ajustes en las rutas de atención, con el fin de continuar garantizando el acompañamiento a los beneficiarios y sus familias.
MANZANARES	Como logros de la unidad aplicativa Manzanares durante el periodo, se destaca la participación activa y comprometida de padres, madres y acudientes en el proceso de acompañamiento psicosocial, quienes asistieron puntualmente y se involucraron en cada espacio de intervención. En los beneficiarios se fortalecieron habilidades como la comunicación oral y escrita, la creatividad, el pensamiento crítico, la empatía, la resolución de conflictos y la seguridad para expresar opiniones. Las familias reconocieron la importancia de comprender los entornos en los que se desenvuelven sus hijos e hijas, así como los posibles riesgos asociados. Además, se logró radicar ofico con casos reportados por parte de la institución educativa Manzanares, relacionados con presunta vulneración de derechos. Se considera como logro el ingreso de 4 beneficiarios durante el mes de agosto.	Se identifica como dificultad la falta de compromiso y participación de algunos padres de familias a la asistencia a las atenciones familiares programadas. Además las respuestas tardias por parte del hospital San Juan de Dios del muncipio de Pensilvania; así como tambien la difucltad para la asignación de citas por parte del hospital local san Antonio de Manzanres, debido a alta de manda de solictud de citas en las diferentes áreas. Además se identificó dificultad con el grupo familiar de la niña Sindy Yohana Cabrera Franco, aludiendo difucltad para recibir el acompañamiento por parte de la modalidad a causa de carencia de asertividad y disposiicón.

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA MODALIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
FRANCIA LORENA BUITRAGO JIMENA PALACIO GUTIERREZ FRANCY ELENA TABARES P. LEYDI TATIANA DIAZ CENDALES	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ